

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 16 de julio de 2021 en la Clínica Veterinaria del Dr. Pedro Javier Sancho Forrellad con _____, en l _____ Sant Boi de Llobregat (El Baix Llobregat), Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico veterinario con última inscripción de la instalación realizada en fecha 23.03.2006 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por el _____, con acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico veterinario, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte al titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

GENERALIDADES

- No se observan discrepancias con los datos registrales. -----
- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja en el emplazamiento referido. -----
- Estaba disponible el plano de la instalación. -----

- Disponía de 1 equipo de radiografía veterinaria. -----
- Estaba disponible una acreditación para dirigir a nombre del Dr. _____
- Estaba disponible 1 dosímetro personal a nombre del Dr. _____ para la realización del control dosimétrico de la instalación. -----
- El Centro de _____ realiza el control dosimétrico. -----
- Estaban disponibles los registros de las dosis mensuales y las acumuladas de los últimos cinco años. -----
- Estaba disponible un contrato escrito con la UTPR _____ de fecha 12.07.2021 para la realización de prestación de servicios en Protección Radiológica. -----
- Estaba disponible el programa de protección radiológica realizado en 2021. -----
- Estaba disponible la clasificación del personal. -----
- Estaba disponible un certificado de conformidad extendido por la UTPR. -----
- Estaban disponibles los resultados del control de calidad del equipo de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo realizados por la empresa Unirad en fecha 12.07.2021. No se habían realizado desde el año 2009 hasta el año 2021. Se comunicó al titular la obligatoriedad de realizar dicha revisión anualmente. -----
- El último informe periódico fue el correspondiente a 2008 enviado en 2009. -----
- Estaban disponibles 1 delantales plomados, protectores tiroideos y guantes plomados. -----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma _____

Sala de Rayos X

- Dicha dependencia lindaba con: almacén, despacho, consulta y quirófano y patio.
- El acceso era controlado y se encontraba señalizado. -----
- El equipo fijo de rayos X instalado era de la firma _____ para la realización de radiografía convencional. -----
- El veterinario se situaba junto a la mesa del equipo cuando el animal no se encontraba anestesiado y fuera de la dependencia cuando sí lo estaba, siempre provisto de delantal. -----

DESVIACIONES

- Los controles de calidad del equipo de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo han de realizarse anualmente. No se habían realizado desde 2009 hasta 2021.
- Se han de enviar los informes periódicos. El último informe periódico fue el correspondiente a 2008 enviado en 2009. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Clínica Veterinaria del Dr. Pedro Javier Sancho Forrellad, para qué con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.